

Fecha: 30-04-2026
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: La educación obsoleta y mercantil chilena

Pág.: 7
Cm2: 210,2
VPE: \$ 126.315

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida



Roberto Cisternas Contreras

La educación obsoleta y mercantil chilena

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y

destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. Sin obviar la existencia de la educación formal e informal, donde la primera es estructurada, jerarquizada y certificada por instituciones educativas (escuelas, universidades) que son lucrativas. Mientras que la educación informal solo depende del aprendizaje espontáneo y experiencial

derivado de la vida cotidiana, la familia y el entorno social. No obstante, el sistema escolar en Chile consta de 12 años de educación obligatoria (más pre-kínder y kínder), divididos en educación básica (1° a 8° básico) y media (1° a 4° medio; y comienzan a los 6 años y finalizan a los 17-18 años. Por ello, es hora de promover un proyecto de ley que tenga por objeto acortar las carreras de educación profesional, técnica y administrativa. A objeto disminuir el gasto de familias y del estado (gratuidad), promoviendo mallas curriculares más cortas y eficientes, ajustadas a la realidad internacional y tecnológica. Ahora, proponer la reducción de la oferta académica en relación a la

duración de las carreras no sería la mejor solución; sino que también se debería "eliminar la educación media". A objeto que a partir de aquellos cuatro años, comience la formación de jóvenes profesionales, técnicos y administrativos; y evitar repetir cada año, las asignaturas de matemáticas física, química e idiomas, entre otras. Así, se podría equiparar la duración de las carreras con estándares internacionales, que suelen ser más cortos, adaptar la educación a la inteligencia artificial y los cambios en el mundo laboral, y dejar de pensar que acortar los años, reduce la calidad de la formación o que es necesario mejorar la preparación desde la enseñanza media para nivelar conocimientos.

Un período de tiempo perdido, como la demora de una memoria de estudio o tesis de pregrado que varía generalmente entre 4 meses y 1 año; más la experiencia laboral requerida que depende del área de especialización, entre otros requisitos, condiciones y/o exigencias legales-reglamentarias. Aunque, a sabiendas que la educación en Chile es un negocio muy rentable y no tributable, este seguirá siendo la causal del aumento de la pobreza, la cual se caracteriza por la falta de recursos para satisfacer necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación y salud. Porque, la actual Constitución consagra el "derecho a la educación" y lo vincula estrechamente

a la "libertad de enseñanza"; pero en la práctica funciona bajo lógicas de mercado y no como un beneficio social, el cual sería esencial para garantizar la igualdad de oportunidades. Lamentablemente, el Estado de Chile no está al servicio de la persona humana y no tiene la finalidad de promover el bien común, que es su deber de contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible. Chile necesita reformar o reemplazar la Constitución Política de 1980. "No hay primera sin segunda, ni segunda sin tercera"